



**El Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil – GOAE y la Subdirección de Bienestar Universitario informa a las y los estudiantes interesados en hacer parte del Programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles ASE II-2019, Resolución No. 0332/04, que:**

Es un apoyo económico que se les brinda a las y los estudiantes con mayores dificultades socioeconómicas, mediante el cual él o la estudiante puede vincularse a un proyecto de responsabilidad social, convivencia o apoyar labores institucionales con el fin de garantizarle una experiencia enriquecedora en su proceso de formación. Como retribución, la Universidad brinda un reconocimiento solidario de dos salarios mínimos legales vigentes, que busca favorecer su proyecto de vida académico en pro de contribuir a su permanencia y graduación en la Universidad.

**Proceso de selección:**

- Deben diligenciar el formulario de pre-inscripción a través de la Pág. principal [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co) o <http://bienestar.pedagogica.edu.co/> o <http://goae.pedagogica.edu.co/> a partir de las 8:00 am del día martes 27 de agosto hasta las 5:00 pm del día miércoles 28 de agosto de 2019 **(sin excepciones)**.
- Publicación de listado de estudiantes preseleccionados, citación a entrevista, formulario y documentos que se deben presentar el día de la entrevista: **viernes 30 de agosto de 2019** después de las 5:00 pm.
- Presentarse y participar de la entrevista según citación **que se publicara el viernes 30 de agosto de 2019**.
- Radicar formulario y documentación soporte el día de la entrevista.
- Publicación de listado de estudiantes beneficiados: **lunes 9 de septiembre después de las 5:00 pm**.
- Los y las estudiantes beneficiados deben participar de la reunión en la cual se confirmara la participación e interés frente al Programa, así como también los compromisos y responsabilidades que acredita ser parte de este. Estudiante que no asista no continuara con el proceso y se dará paso a lista de espera.

**Requisitos a tener en cuenta para aplicar al proceso:**

- Ser estudiante de Pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional, con matrícula vigente.
- Estudiante con dificultades socioeconómicas que colocan en riesgo su proyecto de vida académico y su permanencia en la Universidad.
- Contar con una disponibilidad de 15 horas semanales, en horario de 8 a.m. a 5p.m. de lunes a viernes.
- Estar dispuesto a participar en las actividades organizadas por el GOAE para el mejoramiento del programa (Componente formativo) y propias de la institución.

**Retribución:**

Como retribución la Universidad entrega un reconocimiento solidario equivalente a:

- Dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (\$1.656.232) en el semestre, por una dedicación mínima de 15 horas semanales, según calendario académico. Una vez acordado el plan de trabajo y realizado los trámites administrativos se otorgara un primer reconocimiento equivalente al 30% del total especificado. Cuando se haya realizado el 50% del plan de trabajo, se concederá un 35%. Por último, el 35% restante se entregara al estudiante al finalizar los compromisos adquiridos.



### **Documentos a presentar el día de la entrevista:**

- Formulario debidamente diligenciado con letra legible (se publicara junto con el listado de estudiantes preseleccionados).
- Fotocopia ampliada del documento de identificación.
- Certificado de Vecindad expedido por la Alcaldía Local, la Junta de Acción Comunal o por la administración del conjunto residencial del estudiante – mes de agosto de 2019.
- Fotocopia (1) del recibo de pago de servicios públicos de energía, agua o gas donde se evidencie el estrato socio económico del mes de agosto de 2019.
- En caso de no habitar en vivienda propia o de los padres, anexar fotocopia del contrato de arrendamiento o en su defecto recibo de pago de los dos últimos meses de arriendo del estudiante o de sus padres.
- En caso de que la vivienda tenga crédito hipotecario vigente, se anexarán los comprobantes de pago del estudiante o de sus padres.
- Certificado laboral vigente de los padres, responsables del estudiante o del estudiante si es el caso.
- En el caso de no tener trabajo formal, adjuntar una carta relacionando las actividades informales.
- Fotocopia del recibo de pago de matrícula II-2019 o copia del carnet refrendado.
- Registro civil de nacimiento de los hijos del estudiante si es el caso.
- Certificado de la autoridad indígena competente si es el caso del estudiante.
- Para el caso de estudiantes afrodescendientes certificado del ministerio del interior, el cual avale el caso del estudiante.
- Si el estudiante es víctima de conflicto armado anexar carta de declaración de hecho ante el ministerio público.
- Si la o el estudiante es huérfano/a, anexar registro de defunción (padre, madre, padres, según el caso).
- Si la estudiante se encuentra en estado de embarazo, anexar certificado médico.
- Si la o el estudiante tiene alguna discapacidad, anexar certificado médico.

### **Notas aclaratorias:**

1. Las y los estudiantes que no presenten formulario diligenciado y soportes completos el día de la entrevista no continuaran con el proceso.
2. Cualquier falsedad en la información suministrada por la o el estudiante en el momento de realizar la inscripción puede generar sanciones establecidas por el reglamento estudiantil y leyes colombianas vigentes.
3. El GOAE se reserva el derecho de solicitar otro tipo de documentos para determinar la situación del estudiante y éste aceptará la entrevista en el hogar por parte de un funcionario de la universidad, delegado para tal fin.
4. El principio del Programa ASE es la corresponsabilidad que implica construir comunidad universitaria; para constituir un grupo de estudiantes comprometidos con el carácter público de la Universidad Pedagógica Nacional. En este sentido, acceder al beneficio es asumir dicha responsabilidad.